



Ministerio  
de Telecomunicaciones y de la  
Sociedad de la Información

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL

FECHA 23 OCT 2017 9:23  
HORA

DOCUMENTO RECIBIDO  
SIN ANEXOS   
CON ANEXOS   
.....  
FUNCIONARIO QUE RECIBE



Oficio Nro. MINTEL-DAU-2017-0055-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2017

**Asunto:** Contraloría General del Estado - Informe General DATI-004-2017 -  
Cumplimiento de Recomendaciones

Señora

María Edith Sánchez

Unidad de Tecnologías Para El Desarrollo del Gad Provincia de Pichincha

GOBIERNO DE PICHINCHA

En su Despacho

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

23 OCT 2017 16:50  
HORA

CON ANEXOS   
SIN ANEXOS   
.....  
FUNCIONARIO QUE RECIBE

De mi consideración:

En atención al Informe General Nro. DATI-0004-2017 de la Contraloría General del Estado, la Dirección de Acceso Universal del MINTEL remitió a la Unidad de Tecnologías para el Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) los Oficios Nro. MINTEL-SID-2017-0063-O de 25 de julio de 2017; MINTEL-SID-2017-0064-O de 26 de julio de 2017 y MINTEL-SID-2017-0065-O de 26 de julio de 2017, solicitando la coordinación respectiva para gestionar el cumplimiento de las recomendaciones No. 7, 8, 9 y 10 del mencionado informe. De igual manera, mediante Oficio Nro. MINTEL-DAU-2017-0033-O de 01 de Agosto de 2017 la Dirección de Acceso Universal solicitó al GADPP la designación de los funcionarios para el cumplimiento de las recomendaciones de dicho informe, a lo cual el GADPP, mediante Oficio N°: OFI-30UTD-17 de 04 de agosto de 2017, respondió que *“El informe en referencia, está siendo analizado por la Unidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), luego de lo cual se emitirá un pronunciamiento oficial; por lo que su requerimiento formulado en Oficio N° MINTEL-DAU-2017-0033-O, no puede ser atendido.”*

Continuando con la gestión, la Subsecretaría de Inclusión Digital del MINTEL mediante Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0081-O de 15 de agosto de 2017 remitió al GADPP el Oficio N° MD2017-0035 de 15 de agosto de 2017 en el cual la contratista Megadatos S.A. notificó la fecha y lugar para la entrega de los equipos correspondientes al contrato DGJ-2010-09, además el MINTEL solicitó al GADPP *“(…) delegue los funcionarios del GAD Provincial de Pichinchá para que procedan al retiro de los equipos de las bodegas de la Contratista en la hora y fecha señalada en el Oficio No. MD-2017-0035”*. En respuesta, el GADPP mediante Oficio 609-DGSG de 16 de Agosto de 2017 comunicó al MINTEL *“(…) que el Informe General DATI-004-2017 de la Contraloría General del Estado está analizándose en las Unidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), razón por la que lamentablemente, su requerimiento formulado en el Oficio MINTEL-SID-2017-0081-O no puede ser atendido.”*



Oficio Nro. MINTEL-DAU-2017-0055-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2017

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGGE-2017-00033-OF de 13 de octubre de 2017, la Coordinación General de Gestión Estratégica del Ministerio de Educación indicó al MINTEL que *“No ha existido un pronunciamiento oficial del GADPP acerca de las recomendaciones del Informe General de Contraloría, y es esta institución la que debe atender las recomendaciones 1, 2, 3, 9 y 10, fundamentales para determinar la factibilidad de reutilización de los bienes y su transferencia al Ministerio de Educación. Se recomienda insistir en un pronunciamiento por parte del GADPP”*.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito nuevamente al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha se gestione las recomendaciones correspondientes del Informe DATI-0004-2017, para que realicen la transferencia de los bienes del Contrato DGJ-2010-09 al Ministerio de Educación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Paola Alejandra Racines Medina  
**DIRECTOR DE ACCESO UNIVERSAL, SUBROGANTE**

Copia:

Señor Ingeniero  
Alvaro Rolando Layedra Barreno  
**Subsecretario de Inclusión Digital, Encargado**

 **G.A.D.**  
**PROVINCIA DE PICHINCHA**  
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO  
Fecha: 24/10/2017  
Hora: 11:08  
Recibido por: [Handwritten Signature]

